



Informes de seguimiento de los Planes Económico-Financieros de las Comunidades Autónomas del tercer trimestre de 2012

Las CCAA, en los primeros 4 meses de aplicación de los PEF, redujeron gastos en 7.243 millones de euros e incrementaron ingresos en 1.559 millones

- En aplicación del artículo 24 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria el Ministerio publica hoy el seguimiento de los Planes Económico Financieros. De forma global, con la información disponible hasta el tercer trimestre, las CCAA están en la senda de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria
- El Ministro ha efectuado requerimientos a todas las Comunidades para recordar que deben mantener hasta cerrar el ejercicio y en la formulación de los presupuestos de 2013 el esfuerzo de consolidación para el cumplimiento del objetivo y de la senda de ajuste, y ha requerido información presupuestaria adicional

28 de diciembre de 2012. En el primer informe de seguimiento de la aplicación de los Planes Económico-Financieros por las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas destaca la alta ejecución de los programas de ingresos y gastos.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 3

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Los PEF han demostrado ser un instrumento eficaz para garantizar el cumplimiento de la senda de estabilidad presupuestaria, y su grado de ejecución es relativamente elevado, teniendo en cuenta que la aplicación de las medidas del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, del Real Decreto-Ley 16/2012, de abril y del Real Decreto-Ley 20/2012, con medidas de reforma en materia de Educación, Sanidad y de Estabilidad Presupuestaria y Fomento de la competitividad se van a ejecutar en un porcentaje muy elevado en el cuarto trimestre.

El artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas elaborará, trimestralmente, un informe de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros, con los efectos previstos en dicho artículo. Dada la entrada en vigor de la Orden Ministerial que lo regula en octubre, se ha llevado a cabo la elaboración del primer informe trimestral tras el conocimiento del dato de ejecución presupuestaria de contabilidad nacional de las CCAA del tercer trimestre.

De acuerdo con la información publicada, las Comunidades Autónomas incurrieron a 30 de septiembre de 2012 en un déficit del 0,53% del PIB nacional, en términos presupuestarios una vez descontados los anticipos del sistema de financiación concedidos en 2012 y las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, y en un déficit de 1,14% del PIB nacional, en términos de contabilidad nacional una vez descontados los anticipos de entregas a cuenta concedidos en 2012 a determinadas Comunidades.

La ejecución de las medidas de gastos contenidas en los PEFs 2012-2014, valoradas a 30 de septiembre de 2012, señalan que las Comunidades Autónomas han ejecutado 7.243 millones de euros. Las medidas presentadas por las CCAA afectan a todos los capítulos de gasto, y han presentado una mayor capacidad de reducción en los capítulos relativos a las transferencias corrientes y de capital, así como en la reprogramación de las inversiones.

La ejecución de las medidas de ingresos contenidas en los PEFs 2012-2014, valoradas a 30 de septiembre de 2012, las Comunidades han

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 2 de 3

www.minhap.gob.es -     

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

ejecutado 1.559 millones de euros. Las medidas que han presentado los niveles de ejecución más bajos han sido las relativas a ventas de inmovilizado, mientras que las medidas tributarias han presentado un grado de ejecución más elevado.

En conclusión, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, teniendo en cuenta el ritmo de ejecución de las medidas y los últimos datos disponibles de ejecución en contabilidad nacional, considera que las CCAA de forma global, están en la senda de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

De acuerdo con las conclusiones alcanzadas, en aplicación de lo previsto en el artículo 24.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, ha requerido a las Comunidades Autónomas, a través de una Orden comunicada, a que ejecuten la totalidad de las medidas de ajuste comprometidas para garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Asimismo, ha pedido aclaraciones a determinadas Comunidades respecto a los proyectos de presupuestos presentados, a la cuantificación de los efectos esperados por los procesos de reordenación del sector público, así como información sobre las cuentas 413 y similares, entre otras cuestiones.

Por otro lado, se ha requerido a las Comunidades que garanticen el cumplimiento de la senda de consolidación fiscal en la elaboración de los presupuestos correspondientes al ejercicio 2013 e informar hasta el 15 de enero de las medidas previstas para dar cumplimiento al ajuste estructural.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 3 de 3

www.minhap.gob.es -     

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66